

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN CAMION CISTERNA

Ruc/código :	20604249733	Fecha de envío :	02/10/2023
Nombre o Razón social :	ATTIX MOTORS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:01:36

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En Requisitos de Calificación en el punto B Experiencia del Postor en la Especialidad acápite 3.1 pagina 24 No especifican monto en soles para cubrir la experiencia solicitada y no especifican bienes iguales o similares Observamos las bases en este punto y solicitamos al comité indicar el monto en soles para cubrir la experiencia solicitada y especificar bienes iguales o similares

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: b Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art ° 02 de la Ley.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los postores deberán ceñirse a lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado Artículo 16. requerimiento 16.1 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN CAMION CISTERNA

Ruc/código : 20604249733

Nombre o Razón social : ATTIX MOTORS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 02/10/2023

Hora de envío : 21:01:36

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el capítulo II Del Procedimiento de selección en el punto 2.2 contenido de las ofertas en el punto 2.2.1.1 Documentos para Admisión de la Oferta página 16.

Observamos las bases en este punto y solicitamos al comité, para respaldo de Garantía, taller Autorizado para servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y Repuestos originales, solicitar al postor presentar carta de autorización del Distribuidor de la marca en Perú, del Taller Autorizado en la ciudad de Ica, especializado en camiones de la marca con la que se presenta, para garantía y respaldo en repuestos originales y el mantenimiento preventivo y correctivo del camión cisterna.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artº 02 de la Ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Ley de Contrataciones del Estado vigente en el Artículo 2º señala claramente los principios que rigen las contrataciones específicamente en el inciso a. Libertad de concurrencia e inciso f. Eficacia y Eficiencia; por lo que el Comité de Selección a fin de promover la libre concurrencia y lograr el objeto de la contratación concluye en acoger dicha observación en los términos siguientes: el postor deberá señalar fehacientemente contar con un taller Autorizado para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y Repuestos originales, solicitar al postor presentar carta de autorización del Distribuidor de la marca en Perú, del Taller Autorizado en la ciudad de Ica, especializado en camiones de la marca con la que se presenta, para garantía y respaldo en repuestos originales y el mantenimiento preventivo y correctivo del camión cisterna.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SI SE ACOGE

El postor deberá señalar fehacientemente contar con un taller Autorizado para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y Repuestos originales, solicitar al postor presentar carta de autorización del Distribuidor de la marca en Perú, del Taller Autorizado en la ciudad de Ica, especializado en camiones de la marca con la que se presenta, para garantía y respaldo en repuestos originales y el mantenimiento preventivo y correctivo del camión cisterna.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN CAMION CISTERNA

Ruc/código : 20604249733

Fecha de envío : 02/10/2023

Nombre o Razón social : ATTIX MOTORS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:01:36

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el capítulo II Del Procedimiento de selección en el punto 2.2 contenido de las ofertas en el punto 2.2.1 Documentos para Admisión de la Oferta página 15 en el punto e solicitan consignar catalogo para acreditar las especificaciones técnicas del bien, observamos las bases en este punto y solicitamos al comité aceptar catalogo y/o Ficha técnica elaborada por el Distribuidor de la marca en el país.

Para una mayor participación de postores en el presente procedimiento

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** 2.2.1 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artº02 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad a lo estipulado en el Artículo 2º inciso inciso f. Eficacia y Eficiencia; por lo que el Comité de Selección con la finalidad de lograr el objeto de la contratación concluye en acoger dicha observación en los términos siguientes: adjuntar el catalogo y Ficha técnica elaborada por el Distribuidor de la marca en el país.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SI SE ACOGE

El postor deberá adjuntar el catalogo y Ficha técnica elaborada por el Distribuidor de la marca en el país.